

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

1 8 2 5
DECRETO N°: _____/2018

EN CONCÓN, 22 AGO 2018

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A.- Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
B.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
C.- Ingreso N°3.270 de la Distribuidora Rodrigo Adolfo Leyton Tapia - "Lipigas Concón", recibido por Oficina de Partes a través de carta el día 1 de agosto de 2018, solicitando la instalación de publicidad en evento municipal "6to Concón Carretón Abajo", y la exención de los derechos publicitarios en base a un aporte que consta en la contratación del Servicio de Cronometraje para dicho evento, avaluado en \$392.700.-
D.- Cotización del Servicio de Cronometraje del día 20 de julio de 2018 que especifica el valor del servicio y sus características.
E.- La evaluación presentada por Departamento de Rentas Municipales, sobre la solicitud de la Empresa Lipigas Concón.
F.- Art. N°11 de la Ordenanza Local sobre Derechos, en donde faculta al Sr. Alcalde a rebajar o eximir de derechos a empresas auspiciadoras de actividades municipales o financien obras de inversión.

DECRETO:

- AUTORÍCESE** la instalación de elementos publicitarios a la empresa DISTRIBUIDORA RODRIGO ADOLFO LEYTON TAPIA - "Lipigas Concón", RUT [REDACTED] durante el evento "6to Concón Carretón Abajo" a realizarse el 26 de agosto de 2018, que consta de: un globo de 3,5mts por 3,5mts y 600 alcancías con un logo de 4.50 cm por 2.0 cm.
- DÉJESE** exento del pago de derechos publicitarios a la empresa DISTRIBUIDORA RODRIGO ADOLFO LEYTON TAPIA - "Lipigas Concón", quien aportará el monto de \$392.700 en arriendo de servicio de cronometraje, lo que supera el 100% de los Derechos Municipales, por concepto de cobros de publicidad, valorizado en \$316.205.
- CONFECCIÓNESE** por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica el convenio respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARTA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/AVC/fpz
Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Asesoría Jurídica
- 3.- DAF
- 4.- DIDECO

| | | |
|----------------------------|-----------|----------|
| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON | | |
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |
| | | |